



DECRETO N°

1607

NEUQUEN,

01 NOV 1989

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 203-H-89/MESG; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 981 HCD/89 el Honorable Concejo Deliberante eleva para su liquidación y pago Factura N° 1456 por la suma de \$ 40.000,00, correspondiente a la actuación del conjunto folclórico "Los Fortineros", con motivo del VIII ENCUENTRO NACIONAL DE HONORABLES CONCEJOS DELIBERANTES DE CIUDADES CAPITALES DE PROVINCIA; solicitando asimismo, que la orden de pago se realice a nombre del Sr. Juan Carlos ALTAMIRANO:

Que la Secretaría de Economía y Hacienda requiere el dictado / del decreto respectivo;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1°) CONVALIDASE el gasto efectuado por el Honorable Concejo Deliberante correspondiente a la contratación del conjunto folclórico "Los Fortineros", con motivo de la realización del VIII ENCUENTRO NACIONAL DE HONORABLES CONCEJOS DELIBERANTES DE CIUDADES CAPITALES DE PROVINCIAS.-

Artículo 2°) AUTORIZASE a la Secretaría de Economía y Hacienda, a liquidar y pagar al conjunto folclórico "Los Fortineros", en la persona del Sr. JUAN CARLOS ALTAMIRANO, la suma total de AUSTRALES CUARENTA MIL (\$ 40.000,00), según Factura N° 1456 de fs.2, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) PESINEY
ACUÑA
LYNEN


Felipe Elias Altamirano
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN